



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Soledad

Estado No. 82 De Viernes, 30 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400220200029900	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Rafael Augusto Cantillo Rojas Y Otros	Rafael Augusto Cantillo Torres	29/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08758318400220190024800	Procesos Verbales	Adolfo Ramon Rosales Guevara	Alejandra Maria Parody Tovar	29/10/2020	Auto Decide - Decretar Medida Inscripcion De Demanda Y Requiere Parte Actora

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 30 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

Secretaría

Código de Verificación

ea3d1183-d8d0-4383-93dd-4e461d94f08c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 002 Soledad

Estado No. 82 De Viernes, 30 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400220190055900	Procesos Verbales Sumarios	Yojana Murgas Payares	Lewis Alfonso Toncel Payares	29/10/2020	Auto Decide - Comunicar A La Demandante Que El Auto Calendado De Fecha 28 De Febrero Del 2020 , Que Aprobó La Conciliación Realizada Entre Las Partes Y Se Ordenó El Archivo Del Mismo, Se Encuentra Legal Y Debidamente Ejecutoriado, Advertir A La Demandante Que Ante El Alegado Incumplimiento De La Parte Demandada, Le Asiste El Derecho A Instaurar Demanda Ejecutiva De Alimento.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 30 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

Secretaría

Código de Verificación

ea3d1183-d8d0-4383-93dd-4e461d94f08c